



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA/ORD/21042023/01

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las once horas con diez minutos del veintiuno de abril del dos mil veintitrés, estando reunidos en la sala de juntas de las instalaciones del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, ubicadas en Paseo Colón Número 112-A, Colonia Ciprés, C.P. 50120, la Licenciada Manuela Patiño Ramírez, Titular y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; la Licenciada Miriam Gutiérrez Máximo, en suplencia del Licenciado Marco Antonio Gutiérrez de Jesús, Jefe del Departamento Jurídico y de Igualdad de Género; la Maestra Lizbeth Valle González, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; la Ingeniera Guadalupe Barrera Cepeda, Jefa de la Unidad de Sistemas; el Licenciado Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia; el Licenciado Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; y los Titulares de las unidades administrativas, la Química Graciela Virginia Mejía Pedrero, Responsable del área de correspondencia en suplencia de la Maestra Marcela Iracheta Velasco Directora de Desarrollo Tecnológico y Vinculación; el Licenciado Marco Polo Castañeda Rangel, Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos en suplencia del Maestro Gerardo Arriaga Camacho Director de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos y el Licenciado Adolfo Quintana Ortiz, Director de Financiamiento, Divulgación y Difusión; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario 2023.



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Conforme a lo establecido en el Libro Primero "De la Organización y Administración Homogénea de los Archivos", Título Segundo "De la Gestión Documental y Administración de Archivos", Capítulo II "De las Obligaciones", artículo 11, fracción II y en el artículo transitorio décimo primero, de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, dio inicio la sesión bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario del COMECYT.
- IV. Presentación para conocimiento del informe anual en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.
- V. Presentación para conocimiento del primer informe trimestral en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.
- VI. Presentación para conocimiento del reporte de avance sobre la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental.
- VII. Implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística para la elaboración de los Inventarios Documentales 2023.
- VIII. Asuntos Generales.

El desarrollo de la Sesión se realizó en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario y solicitó al Secretario Técnico informar sobre la existencia del quórum necesario para el desarrollo de la sesión, encontrándose presentes las y los servidores públicos convocados con antelación, por lo que se declaró que se cuenta con el quórum de asistencia requerido.



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acto seguido, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura del orden del día.

Continuando con el desahogo del segundo punto, el Secretario Técnico, dio lectura al orden del día y preguntó a los miembros si existía algún comentario al respecto, al no existir comentario alguno, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, informó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, que fue remitida con antelación al desarrollo de la sesión la carpeta de trabajo, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, misma que se encuentra debidamente firmada y rubricada por lo que se solicitó omitir su lectura y se preguntó a los integrantes, si existía algún comentario relativo al punto expuesto, solicitándoles manifestaran su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo: GI/COMECYT/01/ORD/01/2023</p>	<p>Los integrantes del Grupo Interdisciplinario aprobaron por unanimidad de votos, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario.</p>
---	--

Se continua con el siguiente punto del orden del día.



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

IV. Presentación para conocimiento del informe anual en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, que de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, se realizó la publicación del informe anual en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico del dos mil veintidós, en el mes de enero del año en curso, a través de la página web del Consejo, por lo que se solicitó respetuosamente omitir su lectura.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité, preguntó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario si existía algún comentario relativo al punto expuesto, al no existir comentarios, la Presidenta del Comité solicitó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, tomar conocimiento del punto propuesto y al Secretario Técnico, proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V. Presentación para conocimiento del primer informe trimestral en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

En uso de la palabra del Secretario Técnico, informó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, se presentó el primer informe trimestral en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico del año en curso, el cual, fue remitido con antelación al desarrollo de la sesión, solicitando omitir su lectura.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité, preguntó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario si existía algún comentario relativo al punto expuesto, al no existir comentarios, la Presidenta del Comité solicitó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, tomar conocimiento del punto propuesto y al Secretario Técnico, proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

VI. Presentación para conocimiento del avance sobre la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

En uso de la palabra el Secretario Técnico, informó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario que de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 28 Fracción I, 53 y 101, fracción V de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios y de acuerdo con la actividad número cinco del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, se presentó para su conocimiento, el avance sobre la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, sin omitir mencionar que las actividades se han realizado a partir del mes de diciembre del dos mil veintidós al mes de marzo del año en curso, en este sentido, se reportó ante los integrantes del Grupo Interdisciplinario lo siguiente; la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos cuenta con una ficha elaborada, la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación cuenta con cinco fichas elaboradas, por otra parte, la Dirección de Financiamiento Divulgación y Difusión reportó una ficha elaborada, por parte de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género se reportaron dos fichas elaboradas, por su parte, Órgano Interno de Control reportó la elaboración de tres fichas técnicas de valoración documental.

El Secretario Técnico, enfatizó en que las fichas técnicas de valoración documental, disponen de la información necesaria sobre el plazo de prescripción de los valores administrativo, legal, fiscal o contable, establecen los plazos de permanencia de cada serie documental en los archivos de trámite o de concentración, permiten identificar la posibilidad de desarrollo de valores secundarios, establece los criterios básicos sobre la reserva o accesibilidad de cada serie documental e indican los plazos de transferencia, selección, eliminación y acceso.



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Por lo que se somete ante el Grupo Interdisciplinario el contenido del avance sobre las fichas técnicas de valoración documental por unidad administrativa para su análisis y/o validación de los procesos y procedimientos que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental que ha sido valorada. Por otra parte, se hace un llamado, para asistir a las reuniones de trabajo programadas para los meses de abril, mayo y junio, en atención a la actividad, solicitando una participación activa por parte de las unidades administrativas que integran el Consejo, las fechas que se encuentran programadas para realizar las reuniones de trabajo conforme a las fichas técnicas de valoración documental, son las siguientes; el día viernes 28 de abril, lunes 15 y miércoles 31 de mayo, el viernes 16 y miércoles 28 de junio del año en curso.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité, preguntó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario si existía algún comentario relativo al punto expuesto.

Intervenciones

En uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, solicitó a los titulares de las unidades administrativas que integran el Consejo, atender la actividad que respecta a la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de valoración documental, por otra parte, solicito ante el Área Coordinadora de Archivos, llevar a cabo sesiones extraordinarias para su debido cumplimiento.

La Presidenta del Comité, se comprometió a dar atención a lo sugerido por parte del Licenciado Juan Julián Morales Hernández y solicitó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, tomar conocimiento de lo expuesto del punto propuesto y al Secretario Técnico, proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

VII. Implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística para la elaboración de los inventarios documentales

En uso de la palabra el Secretario Técnico, informó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, que con fundamento en lo establecido en el Artículo 13 fracción I de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, así como con la actividad número 8 del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el acuerdo GICOMECYT/03/ORD/01/2022 del Grupo Interdisciplinario, se somete a consideración de los titulares de las unidades administrativas, girar las instrucciones pertinentes para llevar a cabo la implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística para la elaboración de los inventarios documentales 2023.

Con esta acción, la producción y organización documental del Consejo, atenderá las recomendaciones establecidas en la Ley General y la Ley Local en materia de Archivos, donde la producción y organización documental se realizará bajo criterios homogéneos y normativos en materia archivística, donde los documentos de archivo generados y recibidos por las unidades administrativas del Consejo, deberán ser integradas en su totalidad en expedientes tipo folder, conforme al sistema de clasificación funcional establecido en el Cuadro General de Clasificación Archivística.

Al implementar el Cuadro General de Clasificación Archivística, el responsable del Área Coordinadora de Archivos, en conjunto con el Grupo Interdisciplinario, realizarán esfuerzos para generar políticas que permitan identificar cómo se producen, integran y en qué tipo de formatos se gestionan los documentos (acciones realizadas en las fichas técnicas de valoración documental), así como su estructura y finalidad: que áreas intervienen en su trámite y a qué procesos y procedimientos están asociados a su producción, contando con el apoyo y el respaldo de los titulares de las unidades administrativas: autorizando su implementación por parte de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos y los responsables de los Archivos de Trámite designados por parte de los titulares de las unidades administrativas que integran el Consejo.



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Al implementar el Cuadro General de Clasificación Archivística, se iniciarán con los procesos de descripción documental, a través de las caratulas de los expedientes tipo folder y de los elementos que se consignent.

La Carátula de los expedientes deberá contener los siguientes elementos:

- Código o clave y nombre de la unidad administrativa o área productora del expediente (conforme al Manual General de Organización).
- Nombre del expediente.
- Código o clave del fondo, sección o serie documental a la que pertenece el expediente que se clasifica (con base en el Cuadro General de Clasificación Archivística).
- Resumen o descripción del asunto al que se refiere el expediente.
- Número consecutivo del expediente dentro de la serie documental a la que pertenece.
- Año de apertura y, en su caso, de cierre del expediente.
- Número total de documentos al cierre del expediente.
- Los datos asociados a la valoración y disposición documental del expediente.
- Los datos asociados al acceso a la información, de conformidad con lo previsto por la Ley en la materia.

Por su parte, en la ceja de la carpeta, deberá plasmarse el nombre del expediente y la fórmula clasificadora: (Fondo/Sección/Serie/Subserie/número consecutivo) que corresponda a cada expediente.

Con base a lo anterior, se solicitó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario que la documentación producida, generada y recibida a partir de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, sea integrada conforme a lo establecido en el Cuadro General de Clasificación Archivística para los Archivos de Trámite y dichos criterios de



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

organización documental sean replicados en la plataforma SISER WEB de forma homogénea, para estar en posibilidades de realizar las gestiones pertinentes para la elaboración de los inventarios documentales 2023.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité, preguntó a los integrantes, si existía algún comentario relativo al punto expuesto, solicitándoles manifestaran su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo: GI/COMECYT/01/ORD/02/2023</p>	<p>Los integrantes del Grupo Interdisciplinario aprobaron por unanimidad de votos, la implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística para la elaboración de los inventarios documentales 2023, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.</p>
---	---

Se continua con el siguiente punto del orden del día.

VII. Asuntos Generales

En uso de la palabra el Secretario Técnico, preguntó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, si existía algún asunto general que tratar, al no existir asuntos generales, se continuo con el cierre de la sesión.

Por lo que una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de abril de dos mil veintitrés se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2023, del Grupo Interdisciplinario, agradeciendo a las y los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión, para su debida constancia legal.



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PRESIDENCIA

Responsable del Área Coordinadora de Archivos



Licenciada Manuela Patiño Ramírez
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

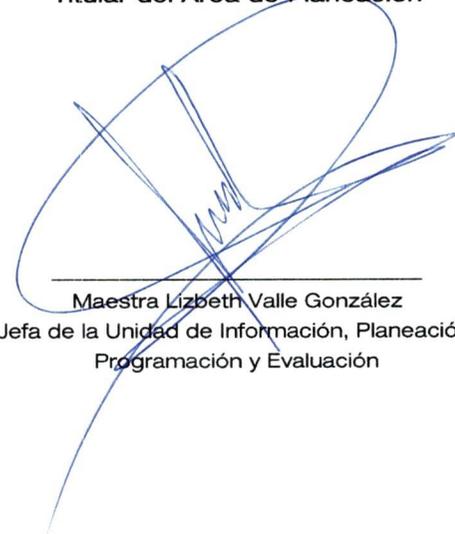
INTEGRANTES

Titular del Área Jurídica



Licenciada Miriam Gutiérrez Máximo
En suplencia del Jefe del Departamento Jurídico
y de Igualdad de Género

Titular del Área de Planeación



Maestra Lizbeth Valle González
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

**Titular del Área de Tecnologías
de la Información**



Ingeniera Guadalupe Barrera Cepeda
Jefa de la Unidad de Sistemas

Titular de la Unidad de Transparencia



Licenciado Elim Emmanuel Aguilar Ortega
Titular de la Unidad de Transparencia



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Quincentenario del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Titular del Órgano Interno de Control

Licenciado Juan Julián Morales Hernández
Titular del Órgano Interno de Control

Titulares de las unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación

Licenciado Marco Polo Castañeda Rangel
En suplencia del Director de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos

Quím. Graciela Virginia Mejía Pedrero
En suplencia de la Directora de Desarrollo Tecnológico y Vinculación

Licenciado Adolfo Quintana Ortiz
Director de Financiamiento, Divulgación y Difusión